



DECRETO N° 188/2026

Hasenkamp, 10 de septiembre de 2026

VISTO:

La solicitud de la Comisión de Carnaval para adquirir cuatro trajes destinados a la promoción de los Carnavales de Hasenkamp;

Y CONSIDERANDO:

Que los trajes permitirán realizar presentaciones y actividades de difusión del evento, y podrán utilizarse en futuras ediciones;

Que la compra comprende dos trajes de la Asociación Comparsa Malibú por \$860.000, un traje de Cristina Mabel Segovia por \$450.000 y un traje de María Evangelina Tricarique por \$450.000, lo que representa un total de \$1.760.000;

Que corresponde autorizar la adquisición y disponer que el pago se efectúe con fondos de la cuenta Carnaval, con intervención de las áreas municipales competentes;

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
DECRETA**

Art.1º) Autorízase la compra de cuatro trajes de comparsa destinados a la promoción de los Carnavales de Hasenkamp, conforme al siguiente detalle:

- Asociación Comparsa Malibú: dos trajes, por \$860.000.
- Cristina Mabel Segovia: un traje, por \$450.000.
- María Evangelina Tricarique: un traje, por \$450.000.-

Art.2º) Autorízase el pago de la suma total de \$1.760.000 (pesos un millón setecientos sesenta mil) con fondos de la cuenta Carnaval, previa intervención de Contaduría y Tesorería y con respaldo en los comprobantes correspondientes.-

Art.3º) Los trajes adquiridos quedarán afectados a las actividades de promoción del Carnaval y bajo guarda de la Comisión de Carnaval. El área competente dejará constancia de su recepción y registro patrimonial.-

Art.4º) Comuníquese, regístrese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. De Gob. Y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal